San Salvador,25 de abril de dos mil veinticuatro.

Ciudadanía en General

Presente.

Por este medio Gerencia General del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que puede abreviarse INABVE, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información oficiosa, referente al artículo 10, numeral ¨18¨ de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad. Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta correspondiente **al primer trimestre 2024**.



Licdo. Noé Isaí Rivas Hernández.

**Oficial de unidad de acceso a la Información pública**